

DOCUMENTO CERTIFICADO CONSEJO RECTOR: Certificado nº 2 Modificación composición CD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EDISG-RF2VN-JK150 Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2023 a las 9:46:34 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura 2.- Presidente FMC de Fundación Municipal de Cultura	ESTADO FIRMADO 07/12/2023 18:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 023122 EDISG-RF2VN-JK150 9AD7D79D59EEEDC839B9A954E56E73150B9FEAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL
DE CULTURA

Fundación Municipal de Cultura
C/ Pepa Ojanguren, nº 1 – Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono 985207355

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, en la sesión extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

==” 1º.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA: VOCAL DEL GRUPO VOX.

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura de 05-12-2023 que dice lo siguiente:

==”El artículo 6 de los estatutos de la Fundación Municipal de Cultura establece;

“Artículo 6. - Composición

1. El Consejo Rector estará integrado por el/la Presidente/a y ocho vocales, designados por el Pleno de la Corporación de entre sus miembros, a propuesta de los Grupos Municipales, entre los que será nombrado el Vicepresidente/a.
2. El número total de miembros del Consejo Rector, incluidos la Presidencia y la Vicepresidencia, deberá ser proporcional a la representación que cada grupo político tiene en la Corporación.
3. Asistirán, igualmente, a las reuniones del Consejo Rector, con voz, pero sin voto, el/la directora/a-Gerente de la Fundación, el/la Secretario/a y el/la Interventor/a.”

El Pleno de la Corporación, en la sesión organizativa celebrada el pasado 4 de julio, acordó que la composición del Consejo Rector FMC, al margen de la Presidencia que ha sido delegada mediante Decreto de la Alcaldía 2023/9527 de 19 de junio, en el Concejal de Gobierno don David Álvarez Menéndez, sea: Grupo Popular, 4 miembros; Grupo Socialista, 2 miembros; Grupo Vox, 1 miembro y Grupo IU-Convocatoria por Oviedo, 1 miembro. Quedando designada como representante del Grupo Municipal Vox si portavoz doña Sonsoles Peralta López.

Mediante iniciativa presentada por Registro del Pleno, nº 2023/475, de 23 de noviembre, la portavoz del Grupo Municipal Vox solicita que la representante de su grupo en el Consejo Rector de la FMC pase a ser la concejala doña Alejandra González Roqué.

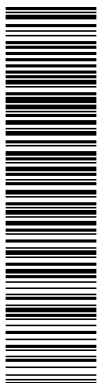
Por todo ello propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo plenario de 4 de julio de 2023 sobre composición del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura sustituyendo a doña Sonsoles Peralta López por doña Alejandra González Roqué como representante del Grupo Municipal Vox.”==

Sin que se produzcan intervenciones se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Rector.”==

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H

DOCUMENTO CERTIFICADO CONSEJO RECTOR: Certificado nº 2 Modificación composición CD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EDISG-RF2VN-JK150 Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2023 a las 9:46:34 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura 2.- Presidente FMC de Fundación Municipal de Cultura	ESTADO FIRMADO 07/12/2023 18:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 423122 EDISG-RF2VN-JK150 9AD7D79D59EEEEADDC28308A954E56E73150B9FEAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Para que así conste expido el presente certificado en Oviedo, con el visto bueno del Presidente de la Fundación, haciendo constar que se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H

|